



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 16 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE-25694/2025 en el cual Yamila Julieta ALI, estudiante de la Licenciatura en Psicología (Plan Ordenanza CD N° 12/2014), solicita autorización para realizar el Trabajo Integrador Final ;
y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza CD N° 4/2023 reglamenta el Trabajo Integrador Final (TIF) como requisito obligatorio para acceder al título de Licenciada en Psicología.

Que por Res. D N° 1150 / 2025, se autorizó a iniciar el Trabajo Integrador Final (Ordenanza CD N° 4/2023, Anexo I, Artículo 1°)

Que Yamila Julieta ALI, solicita incorporar a Natalia SORIA PURÉS, como codirectora del Trabajo Integrador Final, en los términos del Anexo I, Artículo 5° de la Ordenanza CD N° 4/2023.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar a Natalia SORIA PURÉS, DU N° 32689391, como codirectora del Trabajo Integrador Final de la estudiante Yamila Julieta ALI, autorizado por Res. D N° 1150 / 2025.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MSO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral No15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas